



**BASES 2013**

**Desarrollo de  
Proyectos Individuales**

## **Bases 2013**

### **Desarrollo de proyectos individuales**

- **Ayuda = subvención**  
**(no necesaria reinversión)**
- **Dirigida a empresas de**  
**producción independiente**  
**europneas**
- **Presupuesto disponible: 7,5 MM**  
**€**

## SIMPLIFICACIÓN 😊

- Bases 2013:  $\pm 20$  páginas (en lugar de  $\pm 40$ )
- Formularios de solicitud 2013  $\pm 25$  páginas (en lugar de  $\pm 50$ )
- Formularios de solicitud obligatorios “en línea”, junto al envío de la documentación en papel tradicional

# CUÁNDO SOLICITAR LAS AYUDAS

- Hasta el **23/11/12** (primera fecha límite)
- Hasta el **12/04/13** (segunda)
- **Presentación “en línea” antes de las 12 del mediodía, de la fecha en cuestión**

# PROYECTO INDIVIDUAL

**Animación, Ficción – Drama -,  
documental de creación para su  
explotación comercial**

# CANTIDADES

- **Ayuda MEDIA: 10.000 € - 60.000 € (80.000 € para películas de animación destinadas a la exhibición cinematográfica)**
- **No hay ya distinción entre categorías**
- **No hay ya obligación de solicitar una cantidad pre-establecida: los solicitantes podrán pedir cualquier cuantía entre 10.000 y 60.000€.**

## Experiencia previa como criterio de admisión

- Las empresas que presenten una solicitud deberán acreditar que han finalizado una obra previa como productor mayoritario, y que esta obra ha sido distribuida en el período de dos años antes de la fecha de presentación de su solicitud.

## Experiencia previa como criterio de admisión

**Productor mayoritario =**

- **La empresa solicitante fue la única compañía de producción**
- **En el supuesto de una coproducción con otra empresa de producción, la empresa solicitante fue el coproductor mayoritario en el plan de financiación o el productor delegado;**
- **El Director General o uno de los accionistas de la empresa solicitante figura en los créditos personales como productor o productor delegado.**



## Experiencia previa como criterio de admisión

### Excepciones:

Una obra previa producida por una empresa diferente a la que solicita la ayuda podría aceptarse si ésta demuestra que su Director General, uno de sus accionistas o uno de sus empleados con, al menos, un año de antigüedad como productor, figura en los créditos personales como productor, productor delegado o productor ejecutivo.

## Experiencia previa como criterio de admisión

- **Ya no es necesario una obra previa que debiera ser compatible con el proyecto presentado**
- **Ni un período de distribución previo de 18/24 meses**
- **Ya no hay más referencias a la distribución nacional/internacional**
- **El contrato con el agente de ventas es aceptado como prueba de distribución**

## Titularidad de derechos como criterio de admisión y selección

La empresa solicitante deberá acompañar a su solicitud, antes de la fecha de presentación, documentación acreditativa de que ostenta la mayoría de los derechos en relación con el proyecto para el que solicita la ayuda.

Esta documentación será tenida en cuenta en la fase de selección, más concretamente, en el apartado de su “capacidad operativa”.

## Proceso de selección

- Creación de puntos automáticos.
  - Un proyecto que haya pasado por un curso MEDIA: 2 puntos.
  - Una empresa solicitante establecida en un país de baja producción audiovisual y propiedad de ciudadanos de ese país: 1 punto.
  - Empresas que ya se hayan beneficiado de ayudas al desarrollo en el marco de MEDIA Plus o MEDIA 2007 para un proyecto ya producido: 1 punto

# Proceso de selección

<b>Criterios relativos a la empresa solicitante</b>		<b>Criterios relativos al proyecto presentado</b>	
Criterio	Valoración	Criterio	Valoración
Calidad de la estrategia de desarrollo	10	Calidad del proyecto	40
Consistencia del presupuesto de desarrollo	10	Potencial de producción y Viabilidad del proyecto	10
Calidad de la estrategia de financiación	10	Potencial de distribución Europea e internacional	10
Calidad de la estrategia de distribución	10		
<b>Total</b>	<b>40</b>	<b>Total</b>	<b>60</b>

# MEDIA – Desarrollo Proyectos Individuales: Contactos

FUNDACIÓN CULTURAL "MEDIA DESK ESPAÑA"

-ICAA, EGEDA, FAPAE, IVAC-

Luis Buñuel, 2-2º Edificio EGEDA.

Ciudad de la Imagen

28223 Pozuelo de Alarcón (Madrid)

Tel. : +34 91 512 01 78

Fax. : +34 91 512 02 29

[www.mediadeskspain.eu](http://www.mediadeskspain.eu)

C.I.F. Nº G-83648048

Inscrita en el Registro de Fundaciones del Ministerio de Cultura.

[http://ec.europa.eu/culture/media/index\\_en.htm](http://ec.europa.eu/culture/media/index_en.htm)